

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

17.939/05. *Resolución del 19 de abril de 2005, por la que se señalan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, de los bienes y derechos afectados por las obras del anteproyecto de «Abastecimiento a los Ayuntamientos de Cervo y Burela. Cervo y Burela (Lugo)», de clave OH.227.315/ex.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su punto segundo la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y en la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 17 de septiembre de 2004, el Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos aprobó el expediente de información pública y, definitivamente, el anteproyecto de referencia. La actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) en un setenta por ciento.

La Xunta de Galicia, por Decreto 67/2005, de 31 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 72, de 15 de abril de 2005, procedió a declarar, en concreto, la utilidad pública y a disponer la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras del anteproyecto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 y siguientes de su Reglamento, esta Presidencia resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se señalan a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los bienes y derechos afectados y los perjuicios de la urgente ocupación, trasladándose al lugar de los predios si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial de Cervo (Lugo).

Hora: 11:30-13:30 horas.

Día 20 de mayo de 2005 (Fincas número 01 a número 08).

La relación de los titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Cervo y en la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos (Calle Doctor Maceira, 18 bajo. 15706. Santiago, A Coruña). Al acto citado, deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, y si lo consideran oportuno, de sus peritos y notario.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, las alegaciones que estimen oportunas con el objeto de corregir posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2005.—El Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, Emilio García Gallego.

17.944/05. *Resolución del 19 de abril de 2005, por la que se señalan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Nueva actualización del proyecto para la defensa de avenidas del río Sar en Padrón. Tramo: Acondicionamiento del cauce existente desde el puente de Meana hasta el de Extramundi. Desglose primera fase. Padrón (A Coruña)», de clave OH.415.378/ex.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su punto segundo la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y en la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 18 de octubre de 2004, el Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos aprobó el expediente de información pública y, definitivamente, el proyecto de referencia.

La Xunta de Galicia, por Decreto 68/2005, de 31 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia, número 72, de 15 de abril de 2005, procedió a declarar, en concreto, la utilidad pública y a disponer la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 y siguientes de su Reglamento, esta Presidencia resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se señalan a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los bienes y derechos afectados y los perjuicios de la urgente ocupación, trasladándose al lugar de los predios si se considera necesario.

Lugar: Auditorio Centro-Social de Padrón (A Coruña).

Hora: 10:00 - 14:00 horas.

Día 23 de mayo de 2005 (Fincas número 245 a número 291).

Día 24 de mayo de 2005 (Fincas número 292 a número 393).

La relación de los titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Padrón y en la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos (Calle Doctor Maceira, 18 bajo. 15706. Santiago, A Coruña). Al acto citado, deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, y si lo consideran oportuno, de sus peritos y notario.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, las alegaciones que estimen oportunas con el objeto de corregir posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2005.—El Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos, Emilio García Gallego.

19.593/05. *Resolución de 11 de abril de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de: Acondicionamiento de la carretera LU-120, tramo: Vilalba-Meira, segunda fase, cruzamiento de Arneiro N-640 en Meira, clave: LU/01/009.01, términos municipales de Abadín, Cospeito, Castro de Rei y A Pastoriza.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 12 de abril de 2004, el director general de Obras Públicas, por delegación del consejero de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda, aprobó el proyecto de trazado: Acondicionamiento de la carretera LU-120, tramo: Vilalba-Meira, segunda fase, cruzamiento de Arneiro N-640 en Meira, clave: LU/01/009.01, términos municipales de Abadín Cospeito, Castro de Rei y A Pastoriza.

Con fecha 1 de julio de 2004, la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 161/2004, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 140, de fecha 21 de julio de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Abadín. Local: Casa Consistorial.

Fecha: 14 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 001 al final.

Ayuntamiento de Cospeito. Local: Casa Consistorial.

Fecha: 15 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 001 al final.

Ayuntamiento de Castro de Rei. Local: Casa Consistorial.

Fecha: 16 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 001 a 043.

Fecha: 17 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 044 a 086.

Fecha: 20 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca de 087 al final.

Ayuntamiento de A Pastoriza. Local: Casa Consistorial.

Fecha: 21 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 001 a 046.

Fecha: 22 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 047 a 092.

Fecha: 23 de junio de 2005. Hora: de 10:00 horas a 13:00 horas. Número de finca: de 093 al final.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Abadín, Cospeito, Castro de Rei y A Pastoriza, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento